

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que TRANSUNION allegó electrónicamente respuesta al oficio del 28 de marzo del presente año. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 20 de abril de 2022.

NÉSTOR RAÚL RUÍZ BOTERO.
Escribiente.

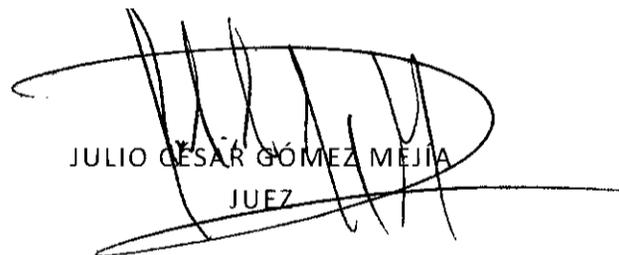


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, miércoles veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	050013103012 2021 00562 00
PROCESO:	Ejecutivo singular de mayor cuantía
DEMANDANTE:	MARÍA ISABEL RUIZ PALACIO
DEMANDADOS:	SERGIO NÉSTOR PALACIO CORREA
INSTANCIA:	Primera Instancia
DECISIÓN:	Allega respuesta oficio Transunión

Conforme a la anterior constancia secretarial se ordena incorporar al proceso la respuesta ofrecida por Transunión, la cual se ordena poner en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ